



CIRCULAR No. 32

(05 JUN 2025)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Operativas, Entidades Sectoriales, Entes de Control, Organizaciones de Cooperación Internacional en Colombia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de las Regiones Caribe e Insular.

DE: **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**
Director General

ASUNTO: Reiteración de recomendaciones de conocimiento y reducción del riesgo y preparativos para la respuesta ante el inicio de la temporada de ciclones tropicales 2025 en el Caribe Colombiano.

Reciban un cordial saludo.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre (UNGRD) se permite anunciar al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y a la opinión pública en general, el inicio de la temporada de ciclones tropicales desde el 01 de junio. Dicha temporada, se extenderá, como es típico, hasta el 30 de noviembre.

Es importante recordar que, un ciclón tropical es un sistema meteorológico de baja presión atmosférica alrededor del cual se organizan sistemas nubosos de tormenta con actividad eléctrica asociada, y en donde el viento en niveles bajos de la atmósfera presenta una circulación cerrada en sentido antihorario en el hemisferio norte. Estos sistemas se generan sobre aguas marítimas cálidas de zonas tropicales y subtropicales (NOAA, 2023) y se clasifican en función de la velocidad de los vientos sostenidos con los que gira, en esta escala se tienen las categorías de depresión, tormenta tropical y huracán, esta última categoría subdividida en 5 grupos de acuerdo con la escala de Saffir – Simpson (Tabla 1).

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Tabla 1. Escala de clasificación de los ciclones tropicales y de huracanes Saffir- Simpson.
Fuente: Meteo Tropicale

Denominación	Categoría	Vientos (km/h)	Vientos (nudos)
Depresión Tropical	DT	0 – 62	0 - 33
Tormenta Tropical	TS	63 – 118	34 - 63
Huracán	Cat.1	119 – 153	64 - 82
Huracán	Cat.2	154 – 177	83 - 95
Huracán Mayor	Cat.3	178 – 208	96 - 113
Huracán Mayor	Cat.4	209 - 251	114 - 135
Huracán Mayor	Cat.5	> 251	>135

Así mismo, se recuerda que el SNGRD cuenta con la **Mesa Técnica de Alerta por Ciclones Tropicales (MTACT)**, integrada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la Dirección General Marítima (DIMAR), la Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (UNGRD). Esta mesa es la encargada de realizar el seguimiento y análisis de los ciclones tropicales así como la emisión de los Comunicados Especiales de pronóstico y alertas por estos eventos, para lo cual se cuenta con el **Protocolo Nacional de Alertas por Ciclones Tropicales**, el cual establece estados de alerta en función de la probabilidad de afectación que los eventos ciclónicos puedan tener sobre las condiciones océano atmosféricas nacionales (principalmente precipitaciones, vientos y oleaje) (Figura 1).

Este Protocolo se activa con el inicio de la temporada de ciclones, por lo que, a partir del 01 de junio y hasta el 30 de noviembre, se establece el estado **INFORMATIVO**, invitando a todos los actores del SNGRD y a la comunidad en general a estar atentos a los comunicados de la mesa, así como a mantener las campañas de reducción del riesgo y medidas de preparación para la respuesta. Los demás estados de alerta: VIGILANCIA, AVISO, ALISTAMIENTO y PROTECCIÓN y REFUGIO Y ADVERTENCIA, solamente se activan con la amenaza de posibles desarrollos o tránsito de eventos ciclónicos que pueda tener incidencia en las condiciones de tiempo y de mar del territorio nacional. Es importante anotar que estos estados se establecen en dos direcciones: cuando se acerca al territorio y/o

fortalece un ciclón tropical y cuando el sistema se está alejando o debilitando, esto por supuesto indica acciones diferentes, por lo que en particular en el primer caso las entidades deberán estar adelantando las acciones preparatorias para la respuesta, así como de protección; y en la segunda etapa deberán adelantar la atención de las emergencias y acciones para reducir los riesgos potenciales o eventos concatenados (Figura 1). Igualmente, es imperante mencionar que los estados de alerta NO son necesariamente consecutivos y que el incremento o disminución de la alerta corresponderá a las características específicas de cada evento.



Figura 1. Estados de alerta por ciclones tropicales
Fuente: SNGRD, 2023

Los Comunicados Especiales de alerta por ciclones tropicales serán difundidos a través de los portales institucionales relacionados a continuación, así como también llegarán de forma directa desde la Sala de Crisis Nacional a los coordinadores municipales y departamentales de gestión del riesgo de desastres y representantes locales, regionales y nacionales del SNGRD.

- IDEAM: [https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Boletines-Temporada-de-Huracanes--Ciclones-\(BTCH\)](https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Boletines-Temporada-de-Huracanes--Ciclones-(BTCH))

- DIMAR-CIOH¹ : <https://cioh.dimar.mil.co/meteorologia/TempCiclonica.php?BD=g>
- UNGRD: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Slide_home/Temporada-de-ciclones-tropicales.aspx

En cuanto al pronóstico oficial para el océano Atlántico, el mar Caribe y el golfo de México, la Administración Oceanográfica y Atmosférica Nacional de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés), ha indicado que se espera una temporada más activa de lo usual, con una estimación de 13 a 19 tormentas tropicales, de las cuales se espera que entre 6 a 10 alcancen la categoría de huracán y de estos, al menos de 3 a 5 la categoría de huracán mayor (huracanes categoría 3, 4 y 5) (Tabla 2). Cabe resaltar que, el pronóstico de temporada de ciclones tropicales se refiere al número de eventos previstos para toda la región, por lo tanto, este valor no es indicativo de cuántos eventos pueden afectar al territorio nacional, no obstante, siempre deben mantenerse las acciones de comunicación, reducción del riesgo y preparación para la respuesta.

Tabla 2. Pronóstico temporada de ciclones tropicales 2025
Fuente: NOAA, 2025

Parámetro	Promedio de eventos 1991 – 2020	Pronóstico 2025
Tormentas tropicales	14.4	13 - 19
Huracanes	7.2	6 – 10
Huracanes mayores (Cat. 3, 4 y 5)	3.2	3 – 5

Teniendo en cuenta el contexto anterior, la UNGRD hace un llamado especial al SNGRD y en particular a los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastre (CDGRD y CMGRD) de la región Caribe y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a estar atentos tanto al desarrollo de ciclones tropicales, así como a la interacción que estos puedan tener con otros sistemas meteorológicos típicos de la temporada (ondas tropicales del este, sistemas de baja presión, giro de Centroamérica, vaguada monzónica entre otros),

¹ El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe –CIOH, es la dependencia de la DIMAR encargada del asesoramiento técnico y científico y de monitoreo oceanográfico y meteomarinero.

los cuales a menudo se asocian con malas condiciones tanto atmosféricas como oceánicas y que son coincidentes con la temporada de ciclones. También se solicita a los CDGRD y CMGRD de las regiones Andina y Orinoquia, a estar atentos ya que los ciclones tropicales pueden tener influencia indirecta especialmente en el campo de lluvias.

Así mismo, se insta a tener en cuenta la **Circular No. 017 del 18 de marzo de 2025** por la cual se emitieron “*Recomendaciones de conocimiento y reducción del riesgo y preparativos para la respuesta frente a la temporada de ciclones tropicales 2025 para el Caribe Colombiano*”, y en este sentido, la UNGRD como coordinadora tanto de la MTACT como del SNGRD, se permite reiterar a todo el SNGRD a revisar las acciones, estrategias, planes, instrumentos y demás preparativos pertinentes ante el inicio de la temporada de ciclones tropicales 2025.

A continuación, se incluye una lista de chequeo de los requerimientos mínimos necesarios para estar preparados frente a la temporada de ciclones tropicales:

PARA LAS AUTORIDADES Y CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO

- Estrategias de respuesta a emergencias departamentales y municipales, así como protocolos y planes de respuesta específicos actualizados y operativos.
- Estrategia de comunicación masiva de difusión de las alertas emitidas por la MTACT y recomendaciones regionales y locales, como cadenas de llamadas, grupos en aplicaciones de mensajería instantánea, páginas web, redes sociales, emisoras y canales locales, perifoneo y otros disponibles donde se reiteren los posibles efectos de estos fenómenos. Se debe usar lenguaje claro y se sugiere adaptar la estrategia de acuerdo con la cultura, idioma e idiosincrasia propia del territorio, incluyendo la población turista.
- Medidas para reducción del riesgo, en especial en las zonas propensas a inundaciones, movimientos en masa, erosión costera y las especialmente vulnerables al efecto de vientos fuertes.
- Programas y planes de información y de evacuación y protección a turistas.

- Programas de tala preventiva, limpiezas de escombros, aseguramiento de techos, ventanas, vigas y columnas, limpiezas de canales de agua y desagües, sitios de riesgo y posibles amenazas, entre otros. Esta es una acción permanente durante toda la temporada.
- Los refugios y lugares seguros identificados previamente deben estar listos, con reparaciones realizadas y todo lo pertinente para su uso debe estar dispuesto para que, en caso de ser necesario, se puedan habilitar de manera rápida para recibir la población que lo requiera. La población ya debe conocer a dónde podría dirigirse en caso de requerir refugio, y tener claridad si estos refugios son únicamente para protegerse durante el impacto del ciclón o si también estarán habilitados como posibles alojamientos temporales. En cualquier caso, se deben tener claros los planes requeridos para el retorno de las personas a sus hogares o las acciones para su protección en alojamientos temporales
- La población debe tener claro cuáles son los elementos que debe llevar a un refugio colectivo en caso de ser necesario y debe conocer las normas básicas de funcionamiento de estos, con el fin de evitar problemas de convivencia.
- Inventario actualizado del estado y disponibilidad de recursos para la respuesta (alojamientos temporales, ayudas humanitarias, agua y saneamiento, salud, entre otras). Dotación de centros de reserva o centros logísticos.
- Planes de contingencia sectorial e institucional que garanticen el rápido restablecimiento de sus servicios, en caso de verse afectado por el fenómeno (planes de continuidad).
- Disponer de alarmas institucionales (radios de comunicaciones) y comunitarias (sirenas, parlantes, y demás mecanismos existentes en la comunidad: equipos de perifoneo, campanas, entre otros) para la emisión de alertas.
- Sistemas de Alerta Temprana operativos, no solo por ciclones tropicales sino también para eventos asociados como deslizamientos, crecientes súbitas e inundaciones.

- Inventario actualizado de elementos expuestos.

A LA COMUNIDAD

- Plan familiar y comunal de emergencias donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, refugios y/o lugares seguros cercanos, teléfonos de emergencia dentro de la familia. Infórmese acerca de los planes de respuesta a emergencias locales en la alcaldía municipal o con los organismos de socorro.
- Coordinar con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal acciones como: identificación de viviendas seguras y de acogida comunitaria, rutas de evacuación, estrategias de evacuación de menores, adultos mayores que requieren asistencia y personas con movilidad reducida, así como el almacenamiento de víveres de emergencia.
- Kit familiar de emergencia que contenga: radio portátil y linternas en buen estado y con baterías de repuesto, teléfono móvil con batería extra, agua envasada, alimentos enlatados u otros productos no perecederos, botiquín, implementos de aseo, silbato y otros para necesidades especiales como pañales, medicamentos, higiene femenina, elementos para mascotas, copia de los documentos de identidad y médicos relevantes en caso de requerir atención, entre otros. Los elementos del kit deben ser suficientes para un mínimo de 24 horas. Igualmente, se debe considerar que, en especial, los alimentos y el agua deben suplir un mínimo vital y no corresponden a las necesidades óptimas diarias.
- Planes de difusión de la alerta, protección y atención a población con requerimientos especiales.
- Registro actualizado de personas con discapacidad o necesidades médicas especiales. Adecue los planes de evacuación y/o resguardo de estas personas, teniendo en cuenta sus precepciones y necesidades, es pertinente conversarlo directamente con representantes de este grupo poblacional. Identifique el personal responsable y prepare los suministros necesarios para su atención durante la emergencia.

- En caso de ser necesario, incluya en el kit de emergencia los suministros requeridos con necesidades médicas especiales.
- Kit de daños en viviendas e infraestructura pública, privada y comunitaria, principalmente daños en techos y ventanales. Prevea contar con materiales para refugios de emergencia como lonas plásticas, cuerda y cinta adhesiva.
- Tener a la mano los números de contacto de las autoridades y organismos de atención de emergencias.
- Deben haberse adelantado acciones preventivas como: limpieza de escombros, aseguramiento de techos (evitar usar piedras, estas pueden convertirse en proyectiles por los vientos fuertes, pudiendo ocasionar lesiones y/o daños materiales, preferir el uso de sacos de arena y amarres de los techos a las vigas, las vigas a las columnas y las columnas al piso), ventanas y puertas, poda de árboles, limpieza de canales de agua y desagües, entre otros.
- Los jardines y entorno deben estar despejados, no deben permanecer objetos como muebles de jardín, parrillas, bicicletas y asadores, los tanques de propano y cualquier otro elemento que puedan convertirse en una amenaza para su vivienda y los suyos, estos pueden salir volando durante la tormenta y dañar las viviendas o causar lesiones.
- Agua potable almacenada con tapa.
- Disponga en lo posible una maleta impermeable con ropa y calzado.
- Identificación de medidas y rutas de evacuación y protección de animales de compañía y de granja.
- Kit para animales de compañía que contenga: Alimento seco y húmedo, agua potable, maletín o caja transportadora (guacal), copia del carnet actualizado de vacuna y demás documentos de identificación e información sobre comportamiento especial (agresividad con extraños, huida fácil, etc), reserva de medicamentos con fecha vigente, botiquín de primeros auxilios, bolsas para la recolección de heces, correa, arnés, bozal y juguete pequeño.

- Identificación de los lugares de atención médica más cercanos en caso de emergencia.
- Evite asentamientos en zonas de riesgo.
- A las comunidades de la Alta Guajira, se recomienda el aseguramiento adecuado de techos y tanques de almacenamiento de agua, así como del aprovisionamiento de madera seca y combustible.

A LOS OPERADORES DE EMBARCACIONES, OPERADORES TURÍSTICOS Y PESCADORES

- Estrategias de información para turistas y operadores turísticos, procurando divulgar las medidas de preparación que deben adoptar y las acciones previstas por las autoridades locales.
- Equipos de comunicación y baterías de respaldo.
- Planes de evacuación y retorno a playa y plan aseguramiento y/o resguardo de embarcaciones e implementos de pesca (redes, sedales, trampas, etc.), evitando pérdidas y accidentes.
- Planes de emergencia que permitan salvaguardar la vida en áreas costeras y en mar abierto, estos deberán incluir planes de evacuación y primeros auxilios.
- Mantener actualizado el directorio con los números de teléfono en el grupo whatsapp de los pescadores para garantizar que todos reciban la información.

ACCIONES PRIORITARIAS TERRITORIALES SUGERIDAS POR CADA ESTADO DE ALERTA

ESTADO INFORMATIVO

Del 01 de junio al 30 de noviembre

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Difundir por todos los canales de comunicación sobre el inicio y fin de la temporada de ciclones tropicales ✓ Revisar y dar mantenimiento a los mecanismos de comunicación | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar campañas comunitarias de preparación frente a la ocurrencia de ciclones tropicales y eventos asociados. |
|---|---|

establecidos para la difusión de las alertas por ciclones tropicales y otros eventos asociados. ✓ Revisar los inventarios de capacidades de las entidades territoriales (personal, medios de comunicación, recursos administrativos y financieros, maquinaria, equipos y suministros). ✓ Monitorear de puntos críticos con algún grado de amenaza por los eventos naturales y de riesgo tecnológico que puedan desencadenarse.	✓ Revisar y actualizar planes sectoriales, institucionales y comunitarios de emergencia. ✓ En caso de contar con Sistemas de Alerta Temprana – SAT institucionales o comunitarios por inundaciones, crecientes súbitas o deslizamientos revisar su operatividad. ✓ Identificar lugares seguros para la autoprotección y disposición de refugios.
--	--

Fases de incremento de la alerta

ESTADO DE VIGILANCIA

Possible desarrollo o tránsito de un ciclón tropical dentro los siguientes 3 a 5 días. Se prevé que el sistema NO tenga influencia en condiciones meteomarinas del territorio nacional o que su influencia sea menor.

✓ Difundir la alerta recibida por parte de la MTACT. ✓ Monitorear puntos críticos con algún grado de amenaza por los eventos naturales y de riesgo tecnológico que puedan desencadenarse. ✓ Activar los planes sectoriales e institucionales de contingencia y emergencia. ✓ Alistar personal, vehículos, equipos, maquinaria, suministros y demás recursos necesarios para la respuesta.	✓ Revisar los escenarios de riesgo asociados a los ciclones tropicales para la toma de acciones inmediatas preventivas. ✓ Priorizar acciones que puedan minimizar el riesgo asociado a los ciclones tropicales (limpieza de caños, poda de árboles, aseguramiento de techos). ✓ En caso de contar con Sistemas de Alerta Temprana – SAT por inundaciones, crecientes súbitas o deslizamientos, hacer seguimiento minucioso de las mediciones de dichos sistemas.
--	--

ESTADO DE AVISO

Posible desarrollo o tránsito de un ciclón tropical dentro de las siguientes 48 horas con posible alteración de ligera a moderada de las condiciones de tiempo y/o de mar del territorio nacional.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Difundir la alerta recibida por parte de la MTACT. ✓ Continuar con el monitoreo de puntos críticos y de riesgo tecnológico que puedan desencadenarse, mantener activados los planes sectoriales e institucionales de emergencia y contingencia. ✓ Alistar recursos necesarios para la respuesta (personal, vehículos, equipos, recursos financieros). ✓ Mantener activados los planes sectoriales e institucionales de emergencia y contingencia. ✓ Realizar solicitud de personal de apoyo para la coordinación de respuesta en el territorio. ✓ Gestionar abastecimiento de combustible para acciones de respuesta. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Emitir recomendaciones a los diferentes sectores y gremios desde los comités departamentales y municipales de GRD. ✓ Realizar solicitud de apoyo para la coordinación de respuesta en el territorio. ✓ Emitir recomendaciones al gremio marítimo de acuerdo con la autoridad marítima DIMAR en cabeza de la Capitanía de Puerto. ✓ Emitir recomendaciones al sector agropecuario para la protección animal y agrícola. ✓ Difundir recomendaciones sobre la protección de animales de compañía y de granja ✓ Alejarse de zonas de riesgo: ríos, quebradas, laderas o terrenos inestables. ✓ Restringir el acceso a áreas de parques nacionales y reservas naturales. |
|--|---|

ESTADO DE ALISTAMIENTO

Se prevén alteraciones moderadas a fuertes de las condiciones meteomarinas causadas por el tránsito o desarrollo de un ciclón tropical dentro de las próximas 36 a 24 horas en el Caribe/Cuenca Colombia

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Difundir la alerta recibida por parte de la MTACT, posiblemente deberá usar medios alternos a los digitales (radio, perifoneo, voz a voz, etc). ✓ Continuar con el monitoreo de puntos críticos y de riesgo tecnológico que puedan | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponer de los recursos y medios para la posible evacuación en caso de ser necesario hacia refugios y/o sitios seguros, en caso de contar con estos. ✓ Coordinar regional y localmente las acciones de respuesta con el apoyo del nivel nacional. |
|---|---|

desencadenarse, mantener activados los planes sectoriales e institucionales de emergencia y contingencia. ✓ Continuar con el alistamiento de recursos necesarios para la respuesta (personal, vehículos, equipos, recursos financieros). ✓ Coordinar con los cuerpos de apoyo del SNGRD las acciones preparatorias para la respuesta. ✓ Activar planes familiares y comunitarios. y disposición de los lugares seguros para la autoprotección. ✓ Realizar la evacuación de turistas de parques nacionales y reservas naturales.	✓ Restringir las operaciones marino-costeras, de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad marítima DIMAR (Capitanía de Puerto). ✓ Preparar la movilización de recursos a los territorios para la respuesta inmediata. ✓ Disponer de recursos para la movilización de animales de compañía y granja a lugares seguros. ✓ Coordinar la posible evacuación de turistas e informar sobre posibles restricciones en la aeronavegación.
ESTADO DE PROTECCIÓN Y REFUGIO Ciclón tropical en la cuenca Colombia, generando condiciones meteomarinas adversas dentro de las siguientes 24 horas en el territorio nacional.	
✓ Difundir la alerta recibida por parte de la MTACT a través de los canales y medios dispuestos para esto indicando las acciones inmediatas de protección y refugio. ✓ Ejecutar las acciones para la evacuación y refugio inmediato de la comunidad a los lugares seguros y/o refugios dispuestos para esto. ✓ La prioridad para el personal dentro de la zona de influencia del ciclón tropical es salvaguardar la vida ✓ Abstenerse de abandonar el lugar de refugio hasta tanto no disminuya el estado de alerta.	
Fases de disminución del estado de alerta	
ESTADO DE ADVERTENCIA Ciclón tropical debilitándose o alejándose del territorio nacional generando aún fuertes alteraciones en las condiciones de meteomarinas.	
✓ Difundir la alerta recibida por parte de la MTACT a través de los canales y medios dispuestos para esto. ✓ Iniciar las acciones para la respuesta y operación de los planes sectoriales e institucionales de contingencia y emergencia.	

✓ Operar los planes sectoriales e institucionales de contingencia y emergencia.	
ESTADO DE AVISO	VIGILANCIA
Cuando el ciclón tropical se aleje o disminuya su intensidad, influyendo ligeramente en las condiciones de tiempo y de mar	
✓ Difundir la alerta. ✓ Operar los planes sectoriales e institucionales de contingencia y emergencia. Continuar con las acciones de respuesta y recuperación.	
FIN DE LA ALERTA	
Cuando el fenómeno ya no represente una condición de peligro para el territorio nacional	
✓ Informar a la comunidad en general el fin del monitoreo del sistema ciclónico. ✓ Continuación, en caso de que corresponda con las acciones de evaluación de daños y análisis de necesidades, así como la primera respuesta e inicio de la recuperación temprana (rehabilitación). ✓ Retornar al estado INFORMATIVO ✓ Es importante tener presente que otro ciclón tropical puede presentarse, por lo cual es conveniente no bajar la guardia frente al seguimiento de los comunicados oficiales emitidos por la MTACT. Es imperante contemplar medidas de prevención y preparación, incluso estando en fase de respuesta y recuperación temprana por un evento anterior.	

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Joana Pérez Belancourt / PE / UNGRD - SCR
 Tatiana Rodríguez T / Contratista FNGRD / UNGRD - SCR
 Sandra Martínez Rueda – Contratista FNGRD / UNGRD - SCR
 Laura Salgado / Contratista FNGRD / UNGRD - SCR
 Johanna A. Rangel F / P.E - SMD
 Manuela Tabares / C Contratista FNGRD / UNGRD – SMD
 Julieth Rodríguez / C Contratista FNGRD / UNGRD - SMD

Revisó: Ana Milena Prada Uribe/ Subdirectora SCR
 José Ricardo Hurtado Chacón / Subdirector SMD

Aprobó: Carlos Alberto Carrillo Arenas / Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200